

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO 63001311000220200003700, a favor de la demandante señora LINA MARIA SEPULVEDA MARIN y a cargo del demandado señor DIEGO FERNANDO RIVAS TARAZONA.-

Por concepto de Agencias en derecho	\$ 438.900.00
Notificaciones	15.300.00
VALOR TOTAL COSTAS	\$ 454.200.00

Armenia Q., Octubre 19 de 2020

Luz Marina Vélez Gómez
Secretaria

Rad. 63001311000220200003700
Inter. 1643



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., Octubre diecinueve (19) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 366, numeral 1º. Del Código General del Proceso, se procede aprobar la Liquidación de Costas realizada por la Secretaría, dentro del proceso de ALIMENTOS, a favor de la señora LINA MARIA SEPULVEDA MARIN, y a cargo del señor DIEGO FERNANDO RIVAS TARAZONA.

NOTIFIQUESE.

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ae6041bab2d02e2fe614d2c9bbecfa041749f5ce4dbb591bae89d3
8fb3a934bc**

Documento generado en 16/10/2020 09:41:37 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**